

MARALTI INVEST, SICAV, S.A.

El Consejo de Administración acuerda convocar a los Sres. Accionistas a la Junta General Extraordinaria que se celebrará en el domicilio social, sito en Madrid, Paseo de la Castellana, 51, el día 29 de junio de 2021, a las 16:00 horas, en primera convocatoria o el siguiente día, 30 de junio de 2021, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

Orden del Día

- Primero.- Transformación de la Sociedad en Sociedad de Responsabilidad Limitada. Revocación de la autorización administrativa de la Sociedad como Sociedad de Inversión de Capital Variable (SICAV) y baja de la Sociedad del Registro de Sociedades de Inversión de Carácter Financiero de la CNMV. Acuerdos a adoptar, en su caso
- Segundo.- Fijación del nuevo capital social de la Sociedad como consecuencia del cambio de Institución de Inversión Colectiva a sociedad ordinaria de responsabilidad limitada. Acuerdos a adoptar, en su caso.
- Tercero.- Revocación de CAIXABANK ASSET MANAGEMENT SGIIC, S.A.U. como entidad encargada de la gestión de los activos, de la administración y de la representación de la Sociedad y revocación de CECABANK, S.A. como entidad depositaria de la Sociedad.
- Cuarto.- Solicitud de exclusión de negociación de las acciones de la Sociedad en BME MTF EQUITY, segmento de IIC (anteriormente Mercado Alternativo Bursátil, MAB). Revocación de la designación efectuada a la entidad encargada de la llevanza del registro contable de las acciones representativas del capital social de la Sociedad.
- Quinto.- Aprobación del balance de transformación.
- Sexto.- Asignación a los socios de las participaciones sociales resultantes de la transformación.
- Séptimo.- Cambio de denominación social, modificación del objeto social y traslado del domicilio social, con las consiguientes modificaciones estatutarias. Acuerdos a adoptar, en su caso.
- Octavo.- Refundición y aprobación de los nuevos Estatutos Sociales adaptados al nuevo tipo social.
- Noveno.- Modificación de la estructura y composición del Órgano de administración de la Sociedad.
- Décimo.- Revocación del nombramiento de Auditor de Cuentas.
- Undécimo.- Delegación de facultades para la formalización, ejecución e inscripción, en su caso, de los acuerdos adoptados en la Junta.
- Duodécimo.- Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la Junta.

Al amparo de lo previsto en el artículo 3.1 letra (a) del Real Decreto Ley 34/2020, de 17 de noviembre, de medidas urgentes de apoyo a la solvencia empresarial y al sector energético, y en materia tributaria, los accionistas que así lo deseen podrán asistir a la reunión de la Junta General mediante conferencia telefónica múltiple.

A tal fin, los accionistas que deseen intervenir y votar en la Junta General, deberán identificarse previamente ante la Sociedad no más tarde de las 17:00 horas del día anterior a la fecha de la primera convocatoria, enviando un correo electrónico a la dirección legal@caixabankam.com indicando su número de DNI, el número de acciones de las que sean titulares, la dirección de correo electrónico a la que se le remitirá el acta de la reunión conforme a la normativa aplicable y, en su caso, aquella otra información adicional razonable que pudiera solicitarle la Sociedad para acreditar la identidad y la condición de accionista. Una vez identificado el accionista, la Sociedad le facilitará el número de teléfono y la clave personal que podrá utilizar para acceder a la conferencia telefónica múltiple.

Se recuerda a los señores accionistas, respecto del derecho de asistencia a la Junta y la representación, que podrán ejercitarlo de conformidad con los Estatutos Sociales y la legislación aplicable vigente, y que podrán examinar en la página web corporativa de la Sociedad (www.caixabankassetmanagement.com) y en el domicilio social el texto íntegro de la totalidad de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el Informe del Auditor de Cuentas y obtener, de forma inmediata y gratuita, el envío y/o entrega de dichos documentos y los informes o aclaraciones que estimen precisos de los asuntos comprendidos en el orden del día.

En Madrid, a 28 de mayo de 2021. El Vicesecretario No Consejero del Consejo de Administración.